

59.º CONSEJO DIRECTIVO

73.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Sesión virtual, del 20 al 24 de septiembre del 2021

Punto 8.15 del orden del día provisional

CD59/INF/15
14 de julio del 2021
Original: español

SALUD, SEGURIDAD HUMANA Y BIENESTAR: INFORME FINAL

Antecedentes

1. En el 2010, el 50.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) adoptó la resolución CD50.R16 (1) *Salud, seguridad humana y bienestar* (documento CD50/17) (2). En dicha resolución se instaba a los Estados Miembros a que continuaran promoviendo el análisis sobre el concepto de seguridad humana y su relación con la salud, con miras a su incorporación en los planes de salud de los países y haciendo hincapié en la coordinación y la participación multisectorial e interinstitucional para reflejar los aspectos multidimensionales de este tipo de enfoque.

2. Los objetivos del documento fueron los siguientes: *a)* exponer el desarrollo del concepto de seguridad humana y su relación con la salud; *b)* mostrar la relación del concepto de seguridad humana con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los determinantes de la salud; y *c)* estudiar líneas de acción regionales con respecto a este tema. Además, se instaba a la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana a dar seguimiento al desarrollo del debate sobre el concepto de seguridad humana y su relación con la salud en los foros multilaterales que correspondan, explorar la posibilidad de desarrollar lineamientos de política y herramientas metodológicas para la incorporación del enfoque de seguridad humana y su relación con la salud dentro de los programas y actividades de la OPS, y promover cuando corresponda la capacitación del personal de la OPS y de los Estados Miembros sobre salud y seguridad humana. En el documento se contemplaba la elaboración en el 2011 de una política y una estrategia y plan de acción para la OPS sobre la seguridad humana y su relación con la salud, la cual se ejecutaría en el período 2012-2021.

Análisis del progreso alcanzado

3. En el 2012, la OPS comenzó a desarrollar el concepto de seguridad humana y su relación con la salud mediante la realización de distintos talleres, consultas con los Estados Miembros y publicaciones técnicas (3-5). Además, la OPS elaboró y difundió materiales

sobre la relación entre la seguridad humana y la resiliencia individual y comunitaria (6), y acerca de cómo la incorporación del enfoque en los planes de salud puede fortalecer esa resiliencia y mejorar la salud y el bienestar (7).

4. Desde el 2016 hasta el 2018, la OPS, con el apoyo parcial del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (UNTFHS, por su sigla en inglés), puso en marcha el proyecto para la incorporación del enfoque de la seguridad humana en los planes de salud de los países de Centroamérica y la República Dominicana (8, 9), en consonancia con los principios y abordajes del *Plan de salud de Centroamérica y República Dominicana 2016-2020* (10) y en el marco de la resolución sobre *Salud, seguridad humana y bienestar* (1). El proyecto planteó promover el uso y el entendimiento del enfoque de la seguridad humana y su relación con la salud, con miras a su incorporación en un primer momento en planes nacionales relacionados con la salud de los adolescentes y los jóvenes. Este proceso de incorporación en los planes de salud contó con la coordinación y la participación multisectorial e interinstitucional a nivel nacional y local para reflejar los aspectos multidimensionales e integradores del enfoque. Además, en el reporte *Salud, resiliencia y seguridad humana. Hacia la salud para todos*, de 2016 (11), se resaltan los siguientes objetivos en relación con la aplicación de un abordaje de seguridad humana en salud: *a)* mejorar la resiliencia de los grupos de población más vulnerables permitiéndoles gozar de buena salud; *b)* asegurar que los servicios de salud de buena calidad estén disponibles y sean aceptables y accesibles mediante la promoción de la autosuficiencia y la autodeterminación de los grupos de población más vulnerables; y *c)* promover la salud mediante la comprensión de las causas fundamentales de la vulnerabilidad, que varían según el contexto local y, con mayor frecuencia, implican la existencia de una red de amenazas interconectadas. Cabe mencionar que, como uno de los resultados del proyecto, el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA)/Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) adoptó el concepto de seguridad humana y su enfoque como uno de los pilares clave para el desarrollo de sus políticas subregionales de salud (10, 12).

5. Los principios del concepto y el enfoque de seguridad humana se han incorporado de forma implícita o explícita en estrategias, planes de acción y otros procesos más informales de cooperación técnica de la OPS, en particular en la *Estrategia y plan de acción de salud urbana* para el período 2012-2021 (documento CD51/5 [2011]) (13), el *Plan de acción de salud en todas las políticas* para el período 2014-2019 (documento CD53/10, Rev. 1 [2014]) (14), la *Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud* (documento CD53/5, Rev. 2 [2014]) (15), y la *Estrategia y plan de acción de promoción de la salud en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019-2030* (documento CD57/10 [2019]) (16).

Enseñanzas extraídas

6. A continuación, se presentan las enseñanzas extraídas y buenas prácticas en los diferentes niveles de operacionalización:

- a) Aunque se había señalado en el informe sobre *Salud, seguridad humana y bienestar* presentado en el 2010 al 50.º Consejo Directivo, no se desarrolló una estrategia y plan de acción sobre seguridad humana y su relación con la salud. Sin embargo, hubo importantes avances sobre el tema en la Región (4-9, 11, 12).
- b) El concepto de seguridad humana ofrece oportunidades y un lente de análisis que puede servir para el abordaje de temas cruciales en salud pública, como son las pandemias, las enfermedades crónicas e infecciosas, los efectos del cambio climático en la salud y la violencia, entre otros. El concepto de seguridad humana se utilizó como uno de los elementos principales para el diseño de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (17).
- c) El énfasis en la seguridad humana puede ayudar a pasar de centrar la atención en la supervivencia al bienestar y la dignidad. Esto requiere implicar a las partes interesadas no relacionadas directamente con la salud, como las que trabajan en temas como el bienestar y el empleo, entre otros programas. Además, se requiere que los planes se centren en las personas, tengan un contexto específico, sean integrales e intersectoriales, adopten un enfoque preventivo y utilicen un marco de protección-empoderamiento.
- d) En este momento, la pandemia de COVID-19 impone nuevamente la necesidad de examinar el valor del abordaje de la seguridad humana en la salud, asegurando la identificación y la atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad para garantizar la salud y el bienestar para todos y todas (18).

Medidas necesarias para mejorar la situación

- 7. Entre las medidas identificadas para mejorar la situación, se encuentran:
 - a) Fortalecer y continuar la implementación de la *Estrategia y plan de acción de salud urbana* para el período 2012-2021, la *Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud*, y la *Estrategia y plan de acción de promoción de la salud en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019-2030* para dar continuidad a los principios del concepto y el enfoque de seguridad humana.
 - b) Es fundamental continuar los esfuerzos para ampliar el conocimiento del sector de la salud, otros sectores y la comunidad sobre la conexión entre salud y resiliencia.
 - c) Es necesario mejorar las capacidades de los sectores gubernamentales para reconocer la relevancia del concepto de seguridad humana y su relación con la salud en la formulación y la ejecución de políticas para abordar los determinantes sociales y ambientales de la salud.

Intervención del Consejo Directivo

- 8. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota del presente informe y formule los comentarios que considere pertinentes.

Referencias

1. Organización Panamericana de la Salud. Salud, seguridad humana y bienestar. [Internet]. 50.º Consejo Directivo de la OPS, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2010 (resolución CD50.R16) [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en:
<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/CD50.R16-s.pdf>.
2. Organización Panamericana de la Salud. Salud, seguridad humana y bienestar. [Internet]. 50.º Consejo Directivo de la OPS, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2010 (documento CD50/17) [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en:
<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/CD50-17-s.pdf>.
3. OPS/OMS Perú [Internet]. Lima: Representación OPS/OMS en Perú. Organización Panamericana de la Salud promueve concepto Seguridad Humana en políticas de Salud; 6 de septiembre del 2012 [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en:
https://www.paho.org/per/index.php?option=com_content&view=article&id=1872:organizacion-panamericana-salud-promueve-concepto-seguridad-humana-politicas-salud&Itemid=900.
4. Organización Panamericana de la Salud [Internet]. Seguridad humana: implicaciones para la salud pública. Washington, DC: OPS; 2012 [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en:
<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/D37403-PAHO-seguridad-humana-Final-WEB.pdf>.
5. Organización Panamericana de la Salud. Report on the Regional Meeting on Health and Human Security in the Americas. Washington, DC: OPS; 2012 [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en inglés en:
<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/HHS-Synthesis-Report-Final.pdf>.
6. Organización Panamericana de la Salud. Incorporación de la seguridad humana para crear resiliencia comunitaria dentro del contexto de la salud [Internet]. Washington, DC: OPS; 2012 [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en:
<https://drive.google.com/file/d/1dLmifeLnW4PICqg9QmK2zBniEqXh-MRm/view>.
7. Organización Panamericana de la Salud. Guía para evaluar la incorporación del enfoque de la seguridad humana en los planes de salud locales [Internet]. Washington, DC: OPS; 2012 [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en:
https://drive.google.com/file/d/1zOoCtMjREb8OduODva28RgIuVVPq_9Qt/view.

8. Organización Panamericana de la Salud. Incorporación del enfoque de la seguridad humana en los planes de salud de los países de Centroamérica y la República Dominicana [Internet]. Washington, DC: OPS; 2016 [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2016/descripcion-proyecto-sh-ca-rd.pdf>.
9. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana [Internet]. Nueva York: Naciones Unidas. Mainstreaming human security in country health plans in Central America and the Dominican Republic; [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en inglés en: <https://www.un.org/humansecurity/hsprogramme/mainstreaming-human-security-in-country-health-plans-in-central-america-and-the-dominican-republic/>.
10. Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA). Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2016-2020 [Internet]. El Salvador: COMISCA; 2016 [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en: <http://comisca.net/sites/default/files/PLAN%20DE%20SALUD%202016-2020.pdf>.
11. Korc M, Hubbard S, Suzuki T, Jimba M. Salud, resiliencia y seguridad humana. Hacia la salud para todos [Internet]. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud; 2016 [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/28305/9784889071481_spa.pdf.
12. Organización Panamericana de la Salud [Internet]. Washington, DC: OPS. PAHO and COMISCA sign agreement to improve the health of Central America and the Dominican Republic; 1 de octubre del 2019 [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15476:ops-comisca-acuerdan-estrategia-cooperacion-mejorar-salud-poblacion-centroamerica-republica-dominicana&Itemid=72565&lang=es.
13. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia y plan de acción sobre la salud urbana [Internet]. 51.º Consejo Directivo de la OPS, 63.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2011 (documento CD51/5) [consultado el 4 de febrero del 2020]. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2011/CD51-5-s.pdf>.
14. Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción sobre la salud en todas las políticas [Internet]. 53.º Consejo Directivo de la OPS, 66.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2014; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2014 (documento CD53/10, Rev. 1) [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/CD53-10-s.pdf>.

15. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud [Internet]. 53.º Consejo Directivo de la OPS, 66.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2014; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2014 (documento CD53/5, Rev. 2) [consultado el 21 de noviembre del 2020]. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/CD53-5-s.pdf>.
16. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia y plan de acción sobre la promoción de la salud en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019-2030 [Internet]. 57.ª Consejo Directivo de la OPS, 71.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2019; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2019 (documento CD57/10) [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en: <C:\Users\sabogall\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\6TVRGFFC\shhttps://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51618/CD57-10-s.pdf>.
17. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana [Internet]. Nueva York: Naciones Unidas. Agenda 2030 [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en inglés en: <https://www.un.org/humansecurity/agenda-2030/>.
18. Organización Panamericana de la Salud. Orientaciones para la aplicación de medidas de salud pública no farmacológicas en grupos de población en situación de vulnerabilidad en el contexto de la COVID-19. Washington, DC: OPS; 2020 [consultado el 5 de diciembre del 2020]. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52955/OPSIMSFPLCOVID-19200021_spa.pdf.

- - -